PAZ DE MURCIA

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre,—Fuera, 25 rs. trimestre, y por comisionado, 25.-Ultramar y extranjero, 40.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

OFICINAS: CALLE DE 20CO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Les pagos son adelantados.-No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.



LA PAZ DE MURCIA.

El Sr. Quiz Corbalan ha hecho renuncia del cargo de alcable de Calasparra, por optar por el de diputado.

Et Sr. Gamez to ha hecho igualmente del de Abaráa por el mismo motivo.

Por lo que vimos y oimos ayer en la diputacion, su segunda sesion fué la primera del período para la eleccion de la comision permanente segun el art. 57, y para fijar el número de sesiones que se han de celebrar segna el art. 36; mas no le fué para la presidencia del Sr. Gobernador, segun algunos señores de la oposicion interpretan el art. 32.

Si no fuera la primera, no se podria verificar en la sesion del sábado lo preceptuado en el art 55 de la ley municipal de 20 de agosto de 1870, aplicable à las diputaciones provinciales, segun el articulo44 de la ley provincial, referente à fijar el púmero de comisiones permanentes en que ha de dividirse para los negocios genérales, número de individuos de que han de constar, así como la elección de las personas que han de formarlas. Todo esto debe hacerse en la segunda sesion.

El art. 102 de la ley municipal de 20 de agosto es aplicable à las diputaciones provinciales segun el art. 44 de la ley porque estas se rigen. Dicho art. 102 dice que de las sesiones se estenderá un acta en que consten los nembres del presidente y demás concurrentes, los asuntos tratados y resolucion sobre ellos adoptada, el resultado de las volaciones y lista de volantes si fuescu nomi ales, haciendo constar la opinion de las minorias y sus fundamentos. Esta las redacta el secretario de la diputacion segun el art. 74. Las acias serán Armadas al dar cuenta de clias por los que estén presentes de los que concurrieron á las sesiones á que se refleran.

Dice el art. 103 de la ley municipal de 20 de agosto, aplicable à las diputaciones que las actas se estenderan en un libro con papel del sello correspondiente, se-Mado con el de la dependencia y rubricado por el presidente en todas sus hojas. ¿Tie be puestra Exema Dioutacion este librito? Si la tiene, pur qué no le vemos cuando las actas se lecu?

Los acuerdus de ins diputaciones deben ser puestos en conocimiento del Sr. Gobernador, en el término de tercero dia, reste puede suspenderlos por si ó á instancia de parle, ya por no ser de compelencis de las diputaciones, ya por delincuencia.

Bula comision provincial están representados los dos partidos judiciales del lufcia y los de Cieza, Totana y Yecla. de de de segundo párrafo del art. 59 de la ley provincial, que trata de tindemnizacion que deben disfrutar sus ndividuos, tres señores tienen residencia pen Murcia y dos en la de sus respectidistritos.

La diputacion de Alicante ha acordado 100 rs. para muos y 12,000 para los

Leemos en «El Obrero:»

"En auestro número anterior y en un melto que hace referencia à D Nicolas de Balzo, deciamos que los autores habian ado capturados.

Hoy, mejor enterados, rectificamos aquel avoluntario error, diciendo que no han de capterados, sino que ellos voluntaria mente se ban presentado á la autoridad comelenie.e

Puesto que las cé inius electorales deben vas el selm de la provincia en seco, 100 diena ser el que enn las armas provinciadeve custadiar el secretario de la Ex-

Add the later well a

Francisco de la como

celentisima Diputacion provincial, y no el del gobierno de la provincia, màxime, cuando segun tenemos dicho, el gasto de las cédulas es de cuenta de la Diputacion? El sello de la provincia no hay duda que es el de la Diputacion.

"El Eco de Alicante" se queja porque no se ha llevado á cabo la construccion de un palacio provincial, pues que con lo que se viene pagando de alquileres, capitalizado, habria sobrado para el gasto que ofreciese aquella obra, teniendo la ventaja de reunir las oficinas todas en un edificio adecuado.

Lo mismo decimos nosotros

En el cuarto párrafo de la reseña que hicimos el martes de la sesion celebrada el dia anterior por la diputacion provincial, pusimos, por error de caja, el nombre del Sr. Barnés en vez del Sr. Germes à que hacia referencia el asunto de que se trataba.

Hoy termina el plazo para reclamar la inclusion en las listas electorales.

La comision provincial se reune cuantas veces lo exijan los negocios de su cargo, segun orden que establezca en la primera de cada mes. Es presidente de ella el gobernador y secretario el de la diputacion, sin voto ninguno de los dos. La comision elige un vice-presidente de su seno para reemplazar al presidente cuando fuese necesario. Para deliberar se necesitan tres vocales y este número de votos conformes hacen acuerdo.

Todavia no se han recibido los aranceles de los juzgados municipales, á pesar de estar estos funcionando desde el dia primero de este auo en la estensa órbita que les han marcado las últimas leyes promulgadas. Lamentamos sobremanera que las reformas é innevaciones se hagan en nuestro pais tan á medias, pues que con tal sistema siempre se vicuen á causar perjuicios que en otro caso podian evitarse. Asi es que hoy los funcionarios de dichos juzgados no reciben aun compensacion su- ra. ficiente al inmenso trabajo que sobre ellos

DIPUTACION PROVINCIAL. Sesiones del dia 23 de febrero de 1871.

Se abrid á las once y media de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Sastre. leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Leida la lista de los diputados resultó l faltaban solo los señores Garriguez, Heruansaez y Vidal Abarca.

Se dió cuenta de una comunicacion participando haber sido admitida por el señor gobernador la renuncia del cargo de alcalde de Abaran, hecha por el Sr. Gomez, por optar por el de diputado, dejando a la resolucion de la diputacion el admitir la renuncia del cargo de concejal del indicado ayuntamiento.

Firmada por los señores Germes, Rizo y Prefunio, se presento una proposicion pidiendo se constituyera la diputaciou, manifestando el Sr. Presidente que estaba dispuesto a proponerlo así è la asamblea.

El Sr. Presumo dijo que si estaba en el ánimo de todos los señores diputados los deseos del presidente, no necesitaba apoyar la proposicion ni pedir votacion sobre

El Sr. Presidente manifesté corresponde à sus facultades el designar los asuntos que han de tratarse.

Entrando en la orden del dia, la comision de actas dié cuenta de los dictamenes favorables à las de los senores Ibanez Feraprobados, proclamando diputados á dichos señores.

Leyose la lista de los que hasta entonces habian sido admitidos y proclamados, y resultando número suficiente, el Sr. Pre-

sidente propuso proceder à la constitucion de la asamblea, haciendo leer el art. 28 de la ley provincial, y suspendiendo por cinco minutos la sesion para la combinacion de candidatura para presidente.

Continuando la sesion se verificó la votacion y hecho el escrutinio resultó había obtenido 23 votos el Sr. Sastre, y 2 mas después de los señores secretarios, habiendo además 11 papeletas en blanco pertenecientes, a nuestro parecer, à los diputados republicanos.

Se anunció la votacion de vice-presidente y suspendióse la sesion por otros cinco minutos: continuada después y hecha la votacion y el escrutinio, dió por resultado 29 votos à favor del Sr. Pedreño. 1 al se. nor Prelumo, y 7 papeletas en blanco. La disminucion de papeletas blancas, à nuestro entender, lo motivaria cuestion de simpatias de localidad de parte de los diputados republicanos de Cartageaa hácia el Sr. Pedreño, así como el voto obtenido por el Sr. Prefumo.

Para proceder à la eleccion de secretarios, se suspendió la sesion por cinco minutos: continunda después de esta certa interrupcion, hizose la votacion y escrutinio, dando por término 25 votos para los Sres. Alvarez de Toledo y Diaz Cassou, 2 para el Sr. Alcuraz y 11 papaletas blan-

Anunció el Sr. Presidente que se iba á proceder à la votacion de la comision permanente, y el Sr. Perez Guillen pidió la lectura del art. 57 que dispone que esto se haga en la primera sesion ordinaria de cada año. El Sr. Perez Guillen manifestó habia nesesidad de averiguar si se estaba en la primera sesion ordinaria, que desde luego él creia que no, ó deberia dejarse la votacion anunciada para cuando aquella se celebrase: objetó el Sr. Presidente que la mesa puede deciarar constituida la diputacion y minutos después continuar en sesion ordinaria, lo que dijo el Sr. Perez Guillen seria celebrar dos sesiones en un mismo dia, sin interrupcion.

El Sr. Presidente hizo preguntar si se declaraba constituida la asamblea y si se continuaba en sesion ordinaria, y dividida la pregunta en dos, à peticion del Sr. Perez Guilleu, la diputacion contestó afirmativamente y por unanimid id à la prime-

El Sr. Prefumo manifesto debian ocupar sus puestos los elegidos, y se hizo así.

Dió las gracias el Sr. Sastre por su elec cion, añadieudo se inspiraria en los sentimientos de la justicia, de la urbanidad y de la cortesania para todos los diputados.

El Sr. Alvarez de Toledo hizo lo propio á nombre suyo y tel Sr. Diaz Cassou, rogando le tolerasen los que en blanco le habian votado si no acertaba a llenar su cargo.

Hizose la segunda pregunta y en votacion ordinaria y por mayoria se acordò continuar en sesion ordinaria para la votacion de la comision permanente, levantándose la celebrada hasta entonces.

El Sr. Cantalapiedra salió del salon desde que empezaron las votaciones ordinarias, sin duda por no estar todavia admitido como diputado.

2. sesion del dia 23,

1.º de las ordinarias del primer período. Abierta minutos después de levantada la anterior, hajo la presidencia del Sr. Sastre, se anunció por el Sr. Diaz se iba à proceder. à la eleccion de la comision provincial.

El Sr. Cayuela preguntó si se entraba en la sesion ordinaria ó era continuacion de la anterior: si lo primero pedia se empezara por la lectura del acta de aquella. El senor Cayuela sué complacido ca su justa peticion legendo el Sr. Diaz el acta ya estendida de la antecitada sesion.

Se anunció de nuevo se procedia á la eleccion de la comision permanente y el Sr. Rizo hizo observer que aon no habra nandez y Carmona Barnés, que fueron preguntado el señor presidente si se aprobaba o nó el acta, y satisfecho esta formula legal y aprobada el acta, procedióse lacto. por fin á la tan anunciada y entorpecida votacion de la comision permanente; su resultado fué:

Sr.	Lardin	 •	•		25	votos.
*	Alix				25	
*	Belda				25	59.
	Perez				24	>*
	Rique				24	
	Ugart				1	ú
	Perez				1	29
	peletas				11	•

El Sr. Presidente proclamo a los cinco primeros.

El Sr. Presumo dijo que no habia querido estorbar la votacion porque no se dijera que querian impedir el que se constituyese la asamblea, poniéadose en contradiccion con la proposicion que en la anterior sesion habian prescatado, y porque esperaba que la mesa sabria salir del compromiso, deseando por tanto ver como compaginaba lo que dice el art. 32 que previene que la primera sesion de cada período la abra el Sr. Gobernador en nombre del gobierno, circunstancia que no se habia Henado.

El Sr. Presidente contestó que creia haber interpretado la ley, pues juzgaba como primera la que se celebrase después de la constitucion.

El Sr. Presidente anadió debian dejar los señores diputados razon de sus demicilios, y acordar el número de sesiones que se habian de celebrar, teniéndose en cuenta que la anterior diputacion habia dejado despachados todos los asuntos y solo habia pendientes los posteriores à su disolucion.

Hizose la pregunta por el secretario Sr. Diaz acerca del número de sesiones, y permaneciendo en silencio todos los señores diputados, suspendió la sesion el señor Presidente para que pudieran ponerse de acuerdo: continuando después y repetida la pregunta, el Sr. Alix indico habria bastante con dos ó tres hasta que la diputacion se impusiera de los asuntos que tiene que despachar, manifestando el senor presidente que esto era para cumplir una fórmula en que nada se prejuzgaba, pues habia posibilidad de prorogar, si era necesario, las sesiones, indicando además que se avisaria á domicilio para la primera.

El Sr. Melgares preguntó si seria esta mañana y el Sr. Abellan hizo presente que los diputados forasteros descarian despacharlas cuanto antes para volver à sus liogares.

El Sr. Presidente dijo era menester dejar el dia siguiente para que la secretaria preparase trabajos y las tres sesiones se celebrarian el sábado, domingo y lunes.

El Sr. Prefumo pregunto con cuánta anticipacion se pasaria el aviso, lo que contestó el presidente que eso era cuestion de formula, añadiendo el Sr. Presumo que habia actas graves y era necesario no ignorasen los señores diputados el dia de sesion.

Acordose fueran el sabado, domingo y lunes como habia indicado el Sr. Presidente, y se levantó la sesion à la una y cincuenta minutos.

GACETILLA.

URGANDA. Esta obra de mágia sigue llevando concurrencia y productos á la empresa de nuestro teatro: mañana se repite à los precios ordinarios.

JUVENTUD CATÓLICA. Esta academia celebra sesion extraordinaria esta noche á las 6 y media. Dos objetos tiene dicha sesion, la de splemnizar de algun modo el aniversario de su fundacion en esta ciudad, y la recepcion de académico del Sr. D. Antonio Garcia Alix. Creemos que serán buenos los trabajos que presente el Sr. Alix, como tambien los de nuestro particular amigo Sr. Landeira que es el encargado de contestar al antedicho señor. Tambien tomarán parte en esta sesion el Sr. Chamuel, y el inspirado poeta Sr. Gil y Garcia y otros.

Se necesita billete para asistir a dicho.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Alassio 22 de Febrero, á las ocho y treinta minutos de la mañana.—El ministro de España en Italia al Exemo. Señor ministro de Estado:

«S. M. ha pasado bien la noche; la fiebre ha desaparecido por completo.»

Alassio 22 de Febrero, á las once y veinte minutos de la mañana:

«Noche tranquila. La fiebre ha cesado.» Alassio 22 de Febrero, á las ocho y cincuenta minutos de la noche:

«S. M. la reina ha pasado perfectamente todo el dia. Desde mañana se anunciará probablemente el período de convalecencia »

Cancilleria.

El 21 del corriente el Exemo. Sr. D. Cipriano del Mazory Gherardi tuvo la honra de poner en manos de S. M. el emperador de Austria sus nuevas credenciales en calidad de Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de España. El representante de S. M. fué recibido con las debidas formalidades y con la mas distinguida benevolencia.

NOTIGIAS GENERALES.

Se ha concedido al Director de infantería autorizacion para admitir en el arma de su cargo á 300 cadetes en los cuerpos, y cuyas plazas deberán recaer precisamente en hijos de jefes y oficiales muertos en campaña ó en epidemias en primer lugar; en los de servicio activo en segundo; en los retirados en terce ro; y finalmente en hijos de paisanos hasta un 20 por 100.

Algunes periódicos extranjeros anuncian que la abdicacion del principe Cárlos de Rumanía es ya un hecho, al que en vano ha querido oponerse la deplomacia, que aún p rsiste en que el principe retire su abdicacion, por temer que con ella se complique la cuestion de Oriente.

El general Rubalcaba, ha jurado al rey por escrito, y si no se ha presentado personalmento, ha sido por estar enfermo.

El conde de Cheste, que parece haberse negado á ir libremente á Mahon, se rá acompanado en su viaje por un capitan de la guardia nacional.

Parece que una persona muy competente se ecupa en redactar un proyecto de creacion de policía judicial que se dedique exclusivamente à la persecucion, descubrimiento y vigilancia de los criminales. Si el proyecto es aceptado por el Gobierno, cuando lo presente, pedirá por recompensa un año de término para plantearlo y una recompensa pecuniaria cuando se hayan visto los resultados.

Los partidos oposicionistas en Astúrias se muestran tan unidos y compactos para las próximas elecciones, que los candidatos amigos del Gobierno empiezan á desconfiar de su triunfo, y es posible que alguno ni aún se atreva á afrontar la batalla.

El Gobierno está resuelto, dice un periódico que debe saberlo, á hacer que se cumplan las disposiciones adoptadas con los generales que se han negado á prestar jnramento de fidelidad al rey.

En el gobierno de Barcelona se han recibido ya 200 y tantas cruces enviadas para muchas de las personas que han prestado servicios con motivo de la fiebre amarilla.

El Gobierno no da puntada sin hilo: las elecciones están próximas, allà van eruces.

A los generales conde de Puñonrostro y Blaser, parece que se les han dado órdenes terminantes para que se trasladen á Mahon. A los generales Contreras y Calonge se dice que les ha sido remitida una nueva comunicacion escitándoles á que den una contestacion decisiva.

Ocupándose «El Pueblo» del atentado del Sr. Ruiz Zorrilla, dice entre otras cosas:

«Es preciso, es indispensable que esto aca-

be, que la justicia no sea letra muerta, ni su rigor se gaste inútilmente hasta el extremo de hacerla impotente para lo necesario. Es necesario que los lamentables episodios de las calles del Turco y del Pez no se repitan para bien de la libertad, tranquilidad del pais y honra de la pátria. No se diga que los españoles pagamos tan caro el derecho á la vida para no tenerla segura, y que despues de mantener tanto agente judicial y gubernamental, temblamos al ver á los mismos individuos del Gobierno siendo victimas en medio de lo mas poblado de España de las mas tenebrosas y horribles empresas.»

Ya se ha mandado comunicar al duque de Montpensier el aviso de que se halla en Cádiz esperando sus órdenes el vapor «Colon,» que ha de trasladarle á las islas Baleares y que se disponga á hacerse á la mar tan proato como el señor duque se embarque.

Dice «La Integridad.»

«Pierden el tiempo «El Universal» y los demás periódicos filibusteros; las elecciones se harán en Cuba y Puerto, y vendran diputados conservadores, y se combatirán con energía las reformas radicales que se quieran implantar allá, y la mayoría de las Córtes aprobará esta actitud, y el Gobierno la apoyará con energía, y los insurrectos de por allá y los simpatizadores de siempre tendrán que verse vencidos como son y serán siempre destruidas todas las aspiraciones injustas todos los descos que estén en manifiesta con tradiccion con los intereses permanentes de nuestra pátria.»

La audiencia de Búrgos se ha negado en pleno á dar posesion al presidente electo para aquel cargo, D. Antonio Wach, fundándose en que no reunia las condiciones de la ley. El actual ministro de Gracia y Justicia ha remitido el informe de aquella audiencia á la seccion correspondiente del consejo de Estado para acordar lo que proceda.

A juzgar por lo que dice un diario de noticias, parece que el Sr. Moret trata de modificar su último decreto sobre billetes del Tesoro, por el que se admiten en pago de su importe toda clase de débitos, perjudicando por consiguiente á los que se habían visto obligados por disposiciones anteriores, á pesar de tener crecidos descubiertos, á entregar la tercera parte en metálico de los valores que adquirieron.

Cuatro son ya los diputados por Puerto-Rico que han obtenido la gran cruz de Isabel la Católica: los Sres. Escoriaza, Becerra Delgado y Valdés Linares, segun digimos á su tiempo, y el Sr. Hernandez Arbizu, que la ha obtenido últimamente.

Los ex-diputados puerto-riqueños no han podido, á pesar de sus buenos deseos, obtener cosa alguna de importancia en beneficio de la provincia que representan; pero al menos, podrán justificar sus propósitos luciendo las grandes cruces con que los ha premiado el Gobierno.

En la contestacion que el Papa ha dado al mensaje dirigido por las señoras de Madrid, se lee el siguiente párrafo que dá una prueba de lo galante que es Su Santidad:

«Cáusanos, en verdad, incomparable gozo contemplaros á vosotras militando en este escuadron insigne y apresurándoos á tomar parte en una batalla en la cual ni podiais ni debiais ser las últimas.»

Dice la «Opinion:»

«Se asegura hoy en los círculos políticos que el Sr. Moret, visto el resultado de la emision de billetes, habiéndole salido al paso mil obstáculos con que en su inexperiencia no contaba, y abrumado constantemente por sus colegas de Gabinete, por sus correligionarios y por los candidatos ministeriales que no cesan de exigirle que mire con especial predileccion á la provincia A, al pueblo B y al contribuyente C, recomendando que no se les hostigue en el pago de los impuestos hasta que las próximas elecciones hayan termina do, ha manifestado á sus amigos intimos, que se halla resuelto á dimitir su cargo en cuanto se le presente una ocasion favorable.

El ministro de Hacienda ha visto desvanecidas una á una sus halagüeñas ilusiones, principia á tocar la horrible realidad de nuestra situacion financiera, se ha convencido de la inutilidad de sus esfuerzos para allegar

fondos con que cubrir las atenciones y mas aun para activar el cobro de las contribuciones, y quiere endosar á otro el mochuelo antes que el mal se haga incurable.

El ayuntamiento de Valencia, segun noticias de un colega, trata de pagar inmediatamente cuanto debe à los maestros de instruccion primaria, con el fin de no quedar compredido en el decreto de 21 del mes prózimo pasado, y no echar sobre si, sobre la rica y culta ciudad que administra y sobre el partido político á que pertenece, tan negra mancha.

Las lineas neutrales de demarcacion entre los campos franceses y aleman se guardan con la mayor escrupulosidad.

Un campesino jóven que las atravesaba corriendo en la Chapelle, fué advertido por el centinela prusiano; pero continuando su carrera, en vez de volver, como debió hacerlo, el centinela hizo fuego, pasándole el proyectil el cuerpo de parte a parte, de cuyas resultos falleció á los pocos momentos.

Parece que anteay r tarde fué comunicada la órden de desocupar la casa que habita en caballerizas, al desgraciado Pedro Mur, víctima de su heroismo en la guerra de Africa, y que era la única recompensa de que disfrutaba hoy.

Dice un periódico:

«Ayer fueron presos un oficial de cantero y un soldado de ingenieros, rebajado del servicio. Parece que la causa arroja bastante luz, y si á esto se une la grande actividad y los esfuerzos extraordinarios que está haciendo el señor gobernador de la provincia y los agentes superiores de orden público, no será extraño que en breve tiempo se dé con la clave de lo ocurrido, descubriéndose a los criminales.

Lo que parece fuera de duda es, que los dos asesinos que dispararen al Sr. Ruiz Zorrilla no salieron de la calle de San Roque, ocultáudose indudablemente en alguna casa, cuya puerta, a prevencion, la dejarian entre abierta

Hemos oido decir que una de las casas de dicha calle comunica con la Corredera baja de San Pablo, y otra con el convento de San Plácido, ésta por medio de un subterráneo.»

Ocupándose un colega de los gastos que ha de proporcionar la creacion del cuerpo de Orden público dice:

aSin subasta ni gasto de uniformes para un nuevo cuerpo, y con solo dar la orden de que uno de los catorce tercios de la Guardia civil se constituya en Madrid, la poblacion empezaria á tranquilizarse.

Si se ha de dar un uniforme parecido, organizacion parecida, y hasta se requiere para pertenecer al nuevo cuerpo inventado por el Sr. Rojo Arias ser licenciado de la Guardia civil, ¿por qué esa repugnancia á lo que proponemos y que seria lo mas simple, lo imas eficaz y lo «mas barato?

En la propuesta de gracias formalizada por el cuerpo de inválidos, con arreglo al último decreto referente á las mismas, ha sido promovido al empleo de alférez el sargento primero Diaz Rus, bravo soldado de la guerra de la Independencia, el cual asistió á la gloriosa batalla de Bailen, quedando inútil á consecuencia de la herida que recibió en esta jornada. The After Street will be a consideration at

Deseamos que el nuevo alférez, no obstante su avanzada edad, distrute por muchos años su nuevo empleo.

Las tropas bávaras que han tomado parte en el sitio de Paris están casi todas ellas alojadas en casetas de madera, construidas para eliobjeto en la alta montaña de su pais natal; se arman y desarman fácilmente, y las ruedas de que se hallan provistas permiten que sean trasportadas de un punto á otro sin grandes obstáculos. La adopcion de estas casetas parece que se hará general en todo el ejército aleman.

Los informss que tiene un periódico de Valladelid, por conducto de sus corresponsales, le autorizan para asegurar que el estado general de los campos no puede ser mas lisonjero, y todo induce á creer que los labradores en este año se resarcirán en parte de las in-

menses pérdidas esperimentadas en los precedentes.

No ha faltado quien ha creido ver en la enfermedad de doña María Victoria un ardid político, y que su repentino mejoramiento era una contramarcha palaciega.

A qué estado llegan las cosas!

«La Esperanza» asegura que D. Cárlos de Borbon, se halla en Suiza.

Dice El Popular:

Las escuelas de instruccion primaria siguen cerrándose por carecer les profesores de los recursos necesarios á su manutencion. En Navas de San Antonio, provincia de Segovia, se ha visto el maestro precisado á emigrar por no tener ya ni muebles que vender, ni quien le diera un pedazo de pan.

Una necesidad tan continuada ne hay nadie que pueda sostenerla. Sin embargo, los ministros ni un solo mes les ha faltado su paga. Váyase lo uno por lo otro. Aprended electores á nombrar representantes.

Trátase, dice un periódico, de trasladar la capital de Ciudad Real, en Almagro.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido los decretos siguientes que hoy publica la «Gaceta.»

Nombrando presidente de la Audiencia de Búrgos á D. Antonio Ubach.

Trasladando á la plaza de magistrado de Barcelona á D. Rafael Contreras, que lo es de la de Zaragoza y para esta vacante á D. Remigio Arizpe.

Trasladando á D. Evaristo Cuenca magistrado electo de las Palmas á igual plaza de la de Búrgos.

Trasladando á D. Mariano Dié, magistrado de la Coruña, á la de Albacete, y à D. Manuel del Olmo á la de la Coruña.

Trasladando á D. Juan Pio Torrecilla, magistrado de la de Cáceres, á igual plaza de la de Búrgos, y á D. Juan Chinchilla á la de Cáceres.

Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto nombrando jefe de administracion de primera clase, ordenador de pagos del ministerio de Gracia y Justicia.

Dice El Popular:

Podemos asegurar sin temor á equivocarnos, que la política de hoy se halla limitada pura y simplemente á las elecciones y al resultado que estas puedan tener. La cuestion de los militares que no han jurado la nueva dinastía va relegándose al olvido y hay quien crée que con la venida de doña Maria Victoria se concederá una ámplia amnistía para que regresen à la Península.

Un periódico catalan, «El Telégrafo,» da la noticia de que se ha pedido y obtenido del gobierno francés la extradicion del Sr. Paul y Angulo á consecuencia de la causa con motivo del asesinato del general Prim.

Creemos, como otros colegas, que esta noticia no debe ser cierta, puesto que se ignora. el paradero del ex-director del «Combate.»

El Sr. Moret, en su afan de innovar y da rejuvenecerlo todo á su imágen, ha metida tambien la hoz en una dependencia donde no sólo se necesitaban aptitudes especiales, sino. la esperiencia indispensable para los asuntos concernientes á la misma: hablamos de la direccion de la Deuda. Tambien alli ha sido preciso hacer muchos huecos para protegidos y recomendados, y han venido las cesantias consiguientes, y el mas consiguiente ingreso de personas novicias en administracion y que tendrán que empezar por aprender lo que no saben.

Los prus anos han probado en todos los fuertes que ocupan alrededor de Paris, los cañones que dejaron los franceses.

Los primeros tiros causaron una grande alarma en la ciudad, hasta que pudo averiguarse la causa que motivapa los disparos.

Tambien se ocupan los prusianos en desta truir las minas que encuentran hechas delante de los fuertes, y que no han servido para la defensa. Las detonaciones de estas minas son, como es natural, mucho mas fuertes.

El discurso de Mr. Thiers se ha reducido, en medio de formas brillantes, á demostrar

a Asamblea que no puede hacer otra cosa que procurar terminen los males que la Francia esperimenta: que no se puede pensar shora en la forma de gobierno que ha de haber: que es preciso crear de nuevo la Hacienda, el ejército, el órden, la moralidad, la cconomía: que hay que volver al trabajo a esos obreros llamados á las armas que no pueden vivir de otro modo: que hay que tracr à los prisioneros que gimen el extrantranjero; y que despues de eso se pensará en cómo ha de vivir la Francia, si con monarquia ó con república. Tambien ha dicho monsieur Thiers que está dispuesto á servir á su pais y á obedecer sus inspiraciones, pero con una solo excepcion; la de que si se le exige irreflexivamente, aun cuando sea la exigencia impulsada por sentimientos generosos, algo que condene la politica juiciosa, se opondria á ello como se opuso hace ocho meses á tendencias funestas que han conducido al pais á una guerra desastrosa.

Nuevas versiones respecto à las condiciones de paz entre Prusia y Francia, pero tan desnudas de fundamento sólido como las anteriores, sim embargo de proceder de origen aleman.

Ahera se dice que las exigencias pecuniarias se reducen á tres mil setecientos cincuenta millones de francos; mas las pretensiones de anexion territorial comprenderian
toda la Alsacia y la Lorena, una parte considerable del departamento de los Vosgos y
una línea de algunas leguas en el Doubs.

Bi fueran ciertas estas condiciones, apenas podian imaginarse mas duras para la Francia.

La Conferencia de Londres no se ha reunido desde el 8 de este mes, y se crée que veria con gusto el gobierno inglés que asistía á ellas en lo sucesivo un plenipotenciario de la Francia.

El obispo de Argel, monseñor Lavigerie, que ha obtenido en el escrutinio el mayor súmero de votos, despues de los elegidos en el departamento de las Landas, sostiene su candidatura para las próximas elecciones.

Sabiendo de cierto que Mr. Thiers no obtará por este departamento, es casi seguro que el citado señor obispo ocupará un asiento en la Asamblea.

Los departamentos se obstinan en que la capital de Francia no debe ser Paris, y en que el Gobierno deberá tener su asiento en una ciudad departamental, como tambien la Asamblea.

Se fundan en el resultado de las elecciones de Paris, é insisten en que no hay allí seguridad ni tranquilidad.

No parece sino que en esta ciudad la hay, y no se altera nunca: traslado á las disposiciones que ha tenido que tomar el Gobierno.

La verdad es que lo que piden los departamentos es por sus intereses privados, y que no se pueden desconocer las circunstancias que Paris reune para ser centro y capital de Rimcia.

CEl conde de San Luis, ha fallecido en Se-

5.74 Billion 5 5

Dice un periódico:

Por si se puede aclarar un «punto negro,» descamos hacer unas preguntitas al Sr. Ruiz Zorrilla.

Por navidad se mandó dar una paga estraordinaria à los empleados del ministerio de Romento? Del Tesoro salieron los fondos? Leste improcedente regalo llegó à los bolsillos de los empleados à que se destinaba?

los fondos salieran del Tesoro, qué se ha hecho de ellos?»

Varies espendedores de tabacos habanes, establecidos en Málaga, han dirigido al señor ministro de Hacienda una esposicion pidien-de la revocacion del decreto de 26 de Enero, referente á la prohibicion de la venta de tabaces en los establecimientos particulares.

Segun per colega, por no haber jurado la Constitucion han sido separados de sus pues, tos en el monasterio del Escopalilos illustra de des sacerdotes Sres. Montaña y Dóriga.

Parece que el actual director general de aduadas se propone dirigir una circular á los administradores del expresado ramo ma-

nifestándoles el estado en que ha encontrado la citada renta, los vicios de que adolece la legislación, que se propone modificar inmediatamente; las reformas que pueden llevarse á cabo desde luego, y las que, siendo objeto de un estudio mas detenido, deben prepararse para un porvenir próximo,

Dice un periédico:

«Segun nuestras noticias, el general Contreras insiste en no jurar á D. Amadeo, dando como causa de su negativa la resolucion, adoptada en el seno de una comision de las Córtes Constituyentes de que él fué individuo, de no jurar a ningun rey extranjero; y que habiendo empeñado su palabra, no puede en ninguna manera faltar á ella.

También se nos asegura que el duque de Montpensier ha rechazado la oferta que le ha hecho el Gobierno del vapor «Colon» para trasladarse a las Baleares, diciendo que no lo necesita, y que le sobran medios para hacerlo por su cuenta »

Mr. Guizet, antigue colega de Mr. Thiers, ha tenido siempre con este personaje una rivalidad latente. Prueba de ello que en los últimos tiempos del imperio, del que Mr. Thiers permaneció alejado, Mr. Guizot aceptó para un pariente suyo en tiempo del ministerio Ollivier, un puesto importante en el ministerio de Cultos, con lo que se reconcilió en cierto modo con aquella situacion. Sin embargo, le ha sido ofrecida á Mr. Guizot la embajada de Inglateera, y se asegura que la ha aceptado.

La Francia va á nombrar nuevos embajadores para Rusia, Austria y Constantinopla.

De Camprodon con fecha del 17 escriben á un colega lo que sigue:

«Anteayer, á la hora del crepúsculo, en la carretera de Villalon y punto denominado «Torrent de Vinardell,» un lobo rabioso acometio con tan terrible furia a dos infelices mujeres que por allí pasaban, que a pesar de haber salido pronto á auxiliarlas el colono del propio manso Vinardell, las dejó tan mal paradas que pocas esperanzas de vida ofrecen; á la una le arrancó la nariz y un ojo con toda una parte de la cara, dejándola completamente desfigurada; no siendo mucho mejor el estado de la otra, y gravemente herido el colono antes citado. Lo peor del caso es que la fiera pudo escaparse causando nuevas víctimas a su paso, siendo muchas las personas heridas de mas ó menos gravedad por tan temible animal; y lo que mas consternados nos tiene es las terribles consecuencias que de esto podrian resultar.»

Los alemanes continúan imponiendo contribuciones a razon de 100 francos por cabeza en las ciudades y á 25 en el campo; de modo que los países ocupados siguen sufriendo una suerte deploraale, sin que el armisticio les haya aliviado su mala situación.

Dice «El Telégrafo:

«La municipalidad de esta ciudad se ha quejado oficialmente de las medidas tomadas por el gobierno para asegurar la libertad de los diputados. Sensible será que los honrados habitantes de Burdeos no encuentren bastante garantida su seguridad propia con el empleo de fuerzas ordenadas que dependen de un gobiepno regular; pero es lo cierto que no estarán mas seguros con las agitaciones que unos pocos espíritus turbulentos suscitan frecuentemente sin que la municipalidad por su parte pueda evitarlas.

Dicese que el general Ducrot ha hecho dimision en Paris.

Elegido diputado por la Nicose, se le espera pronto en Burdeos para tomar asiento en la Asamblea.

Aseguran que el emperador de Alemania ha disminuido en doa terceras partes las contribuciones de guerra que habia impuesto en el departamento del Sena Interior.

La prensa francesa aconseja á los habitantes de Paris, que á la entrada de los prusianos se encierrem en sus casas, y dén á la población un aspecto de duelo.

Todos los periódicos ingleses se interesan por que á la Francia no se la maltrate en las

condiciones de paz; procurando que estassean moderadas y aceptables.

Se fundan para aconsejar al Gobierno esta conducta en que la Inglaterra ha contribuido directamente con su conducta á que la Prusia esté en la posicion de dictar su voluntad á la Francia, y que ahora, por tanto, puede exigir de aquella que sus exigencias no sean admisibles ni puedan herir los sentimientos de la nacion.

Las ciudades del Gran Ducado de Bade, piensan erigir un monumento al general prusiano Von. Wender por haber obtenido una victoria sobre el ejército de Bourbaki, que ha impedido la invasion de la Alemania.

Dice el «Telégrafo autógrafo:»

«La prensa de esta ciudad se lamenta amargamente de que los prusianos se obstinen en entrar en París.

Creian algunos que los 200 millones de francos de contribucion de guerra que ha pagado la ciudad, eran en parte el rescate de hacerles sufrir la mortificación de entrar en su capital.

Principia à conocerse que el armisticio, negociado por necesidral, por falta de víveres, ha sido mucho mas util que lo que se creia à los prusianos, y as consura por inhábiles à los negociadores.»

Asamblea contituyente francesa.

La sesion del dia 19 se abrió á las dos de la tarde.

Leida el acta de la sesion anterior, pidió un señor diputado que no se impidiera al público penetrar en la galeria saperior. Todos estamos interesados, decia Mr. Clemenceau, en que nuestras sesiones tengan la mayor publicidad posible, y causa extrañeza ver que solo sa permite la catrada à las personas provistas de billetes especiales. Estas preferencias, añadia el orador, son una reminiscencia de, Gobierno imperial, que la Asamblea repubncana debe rechazor. (Rumores y agitacion en diferentes lados de la Cámara.) Pido, pues, que la galeria superior se franquee completamente al público, sin preferencias ni distinciones. (Aprobacion en los bancos de la izquierda.)

El presidente: La reclamacion de Mr. Clemenceau me parece muy justa, pero es imposible conceder permiso para entrar en la galeria superior mas que conforme al número de personas que en ella pueden colocarse. En todas las Asambleas hay una tribuna destinada al público sin billetes, pero este servicio no está aún perfectamente organizado entre nosotros, por las condiciones especiales del edificio. La prensa gestiona con la comision de Gobierno interior para que se la concedan las localidades necesarias, y la comision procura obviar las dificultades con que tropieza, preparands localidades para los periódicos, para las autoridades civiles y militares, para el cuerpo diplomático, etc., etc., y reserva al público e. sitio que queda, en la proporcion que per nite el local.

Mr. Milliere hizo algunas observaciones sobre el mismo particular, que fueron contestadas por el presidente.

Se dió cuenta de que el general Faidherbe, elegido diputado por el departamento de Somme, renunciaba el cargo.

Tambien se leyó una exposicion de varios alsacianos y loreneses, que protestaban contra cualquier desmembramiento del territorio francés.

Mr. Germain presentó una proposicion para que se abriera al ministro de Hacienda un crédito de 100 millones de francos, para atender á los gastos de la guerra y hacer frente ai déficit que resulta en los presupuestos de 1870-71. Desendida por su autor hizo notar un señor diputado que no podia aprobarse sin oir al ministro de Hacienda.

El Presidente: La Asamblea no há menester oir ni consultar á nadie cuando se trata de proposiciones que, como la presente, emanan de la iniciativa de los señores diputados. (Aprobacion.)

Otro señor didutado observó que, sin contrariar la iniciativa de la Cámara podra y inbia hacerse lo posible para la creata della detades al Gobierno, discultato proyectos que tal vez neutralizarian sus planes.

El Presidente: La de la la decima de argente que tiene la proposicion de Mr. dermain, no prejuzga nada, porque debe pasar á las secciones, y allí expondrá el Gobierno lo que

sobre el partfeular le ocurra. Deseo, pues, que la Cámara resuelva sobre este carácter de urgencia que Mr. Germain dá á su proposicion.

Mr. Floquet: Esa urgencia es el resultado de conciliábulos secretos. (Gritos de reprobacion. «Al órden, al órden»).

Mr. Ducuing: La proposicion es perfectamente democrática. Una Asamblea soberana puede obrar sin esperar el aviso y los consejos de nadic.

Ta Cámara declaró urgente la proposicion de Mr. Germain, acordando que las secciones la examinaran al dia siguiente.

Mr. Picard (ministro de Hacienda): Un señor diputado ha dicho que los bonos del Tesoro se negocian de 10 á 15 por 100, y que este descuento redunda en menoscabo del crédito público de Francia. Protesto contra semejante aseveracion: nuestro crédito se conserva á la altura de las circunstancias. Por lo demás no he debido oponerme, ni me he opuesto en manera alguna à la proposicion de Mr. Germain, suponiendo que vaya encaminada á regularizar nuestra situacion económica.

Se presentó una proposicion para que la Asamolea nombre ocho comisiones, compuestas de 45 individuos, que examinarán:

El estado de las fuerzas militares.

El estado de la marina.

El estado de la Hacienda.

El estado de los caminos de hierro, carreteras, rios y canales navegables.

El estado de las comunicaciones postales y telegráticas;

El estado de las provincias invadidas;

El estado de la administracion interior;

El estado del comercio general de Francia; todo para tener los antecedentes necesarios cuando se discuta el tratado que ha de celebrarse con Prusia.

Mr. Julio Favre presentó, casi enfrente de esta, otra proposicion pidiendo que para dar a los negociadores la fuerza de fuerza y autoridad necesaria se nombrase una comision de lfl individuos, que auxiliara a aquellos. La proposicion se declaró urgente, y fué aprobada, nombrandose acto contínuo por la Cámara reunida en secciones la comision auxiliar mencionada.

La Asamblea acordó suspender sus tareas mientras duran las negociaciones, encargando al presidente que avise á domicilio para la primera sesion.

A medida que se va acercando el instante de las eleciones, el Gobierno desplega una actividad y una energía inusitada para conseguir el triunfo de sus candidatos y la completa derrota de las oposiciones.

Los agentes asalariados vagan como enjambre, no solo en la capital, sino tambien
en provincias; las credenciales con el nombre
del que ha de ser agraciado en blanco, vuelan
con profusion por todos los rincones de la
Península, y los ofrecimientos descienden
como una «lluvia de oro» sobre los afortunados munidores de votos.

Gobierno mas rumboso que este (cuando se trata de elecciones) no se ha visto ni se verá indudablemente en ningun pais, aun cuando fuera la misma opulenta Jauja.

DESPACADS TELEGRAFICOS

LÓNDRES 21 (á las cinco de la tarde).—El «Times» publica un telégrama fechado en Versalles el 21 diciendo que se considera la paz como casi segura.

En la Bolsa se han cotizado:

El consolidado inglés á 92.

El 3 por 100 francés á 51 1_[4].

El 3 por 100 españolá 30 1₁2.

BURDEOS 22 (á las tres y 35 de la tarde).

—Hay noticias de Paris que alcanzan hasta ayer.

El armisticio se ha prolongado hasta el 26 á media noche.

SAN PETERSBURGO 21.—El emperador de Rusia ha mandado notificar al gobierno francés que le reconocia.

BURDEOS 22 (á las cinco de la tarde).—El Sr Buffet ha resignado el cargo de ministro de Hacienda, randándose principalmente en los temores y susceptibilidades que podrian despertar el capel político y las funciones que cesempeñó durante el imperio.

Es general la creencia de que la paz está asegurada.

Afírmase que los marinos de guarnicion en Paris han recibido la órden de estar dispuestos para regresar á sus respectivos puertos

ANUNCIOS.

-Comunicados, desde 100 á 1,000.-Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100 — A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

Santos de manana. - S. Cesáreo y s. Abertino cis.

Jubileo. - Está mañana en la iglesia de religiosas Carmelitas.

Seccion mercantil.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del dia 23.

FONDOS PUBLIC	OS		1	Ult pre
3 por 100 consolidado).			26,95
Idem pequeños				27.00
			`.	27,00
ldem exterior			.1	00,00
3 por 100 aiferido.				00.00
Deuda del material.				00,00
Idem del personal.				22,25
Billetes hipotecarios.				00,00
Billetes de segunda se	1.40	3.		97,20
Bonos del Tesoro.		•	.]	74,10
				-

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberania Nacional. Magnifica y extraordinaria funcion para mañana, a las 7 de la noche.

A una escogida sinfonia seguirá la magnifica comedia de mágia en 5 actos, original' y en prosa y verso de D. Francisco Sanchez del Arco, nucvamente refundida, titulada:

Urganda la desconocida.

Puesta en escena bajo la direccion del primer actor D. Rafael Muñoz, y exornada con cuantas decoraciones, transformaciones. juegos, bailes, coros y comparsas exige su interesante argumento. PRECIOS.

Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

ANUNCIOS.

Acaban de llegar à la posada del Telégrafo plantas extranjeras de camelias con rosas pendientes á precios arreglados. P. 3-9

HALLAZGO.

La persona que haya perdido un perro de Terranova, podrá acudir á la calle de Cadenas, núm. 13, donde dando las señas y los gastos ocasionados será devuelto.

En la calle de la Sociedad, número 12, se ha abierto un almacen para la venta al por mayor y menor de géneros coloniales y del pais: los articulos de dicho almacen son de clases superiores y à precios módicos. 30 - 19

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curacion instantanea de los más violentos dolores de muelas. -- Conservacion de la dentadura y las encias. Depósito Gral, en España. Sres. I. Fer-

ger y C., Montera, 51, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de

LA PAZ, ZOCO, 5.

COSTURERA EN BLANCO.

En la calle de S. Lorenzo, número, 5, cuarto linjo, se cose toda clase de ropa blanca. Las camisas de lienzo à 12 rs., de algodon a 10, los cuellos à real y medio, los puños á 2 rs.: todo á la última

moda con arreglo à figurin y à medida.

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de trasportes. Especial número 20 directa entre Cette y Marsella con destino à cual-

FERRO-CARRILES

quiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-cañada y Cartagene y vice versa, dividida en b se-

ries. Habiendo desaparecido la epidemia en Barcelona, causa que motivo la suspension provisional de la aplicacion de esta tarifa, desde el 3 acmal vuelve à quedar vigente, lo que tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público y comercio: el agente comercial de la compañía, Miguel Albelda.

Lecturas para todos.

ANO 26.

Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada número constará de 32 páginas en 4.º mayor á dos columnas de impresion esmerada y correcta, en papel superior, con una lámina aparte del texto grabada y estampada en Paris; los números se repartirán encuadernados con su correspondiente cubierta, y los 12 del año formacán un elegante volumen de cerca de 400 páginas equivalentes en lectura á mas de diez tomos en 8.º comun.

El precio de suscricion es: 8 rs. al trimestre en Madrid y 32 por un año; en provincias 10 rs. al trimestre y 40 por un año.

Se suscribe en Madrid en la administracion calle del Cármen, número 32. En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

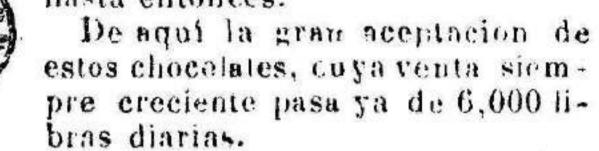
FUNDADA EN EL AÑO 1854.







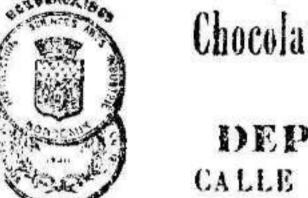
La Compania Colonial fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoria en las clases con respecto à sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.





ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, à la vez que el mas adelantado de España con los ra mos que abraza de



DEPOSITO GENERAL. CALLE MAYOR 18 Y 20. MADRIL



Se venden en Marcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro - D. José Fernan dez Garre, plaza del Marqués de Camacho - D José Automo Martinez, caile de San Antonio



Loudres 1855

Ca CAUSA

PORTS IBER

PARIS 1005

NO MAS HERPES.

Depurativo vejetal anti-herpélico DE GIL Y ROYO.

Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, así como en toda enfermedad consistente en vicios de la sangre, ha venido à sustituir el rob, zarzaparri-Ha, etc., y cuantos medicamentos se han tenido por depurativos y ateniperantes hasta la fecha Depura y atempera sin debilitar al enfermo, y es tan grato al paladar, que hasta con avidez lo toma el paciente.

Se vende por cajas á 50 rs. y cada caja contiene un prospecto, en el cual se dá una extensa instrucción para la forma en que ha de bacerse grato uso del medicamento.

Los farmacéuticos que deseen expenderle, bien en comision 6 al contado, se dirigiran al administrador Don Benigno Gutiennez, Costanilia de Santiago, núm. 6, 3.º derecha, Madrid.

En los pedidos ai contado hay gran rebaja, haciéndolo por cincuenta

cajas al menos. El profesor Gil y Royo recibe consultas en su habitación, plaza del l'uente de Alcolea, (antes de San Martin), núm 5 principal, los martes, jueves, y sábado, de nuove á once, gratuitamente para los pobres, á quienes recetará el medicamento con la dispensa de 25 rs. en caja, siempre que acrediten esta circunstancia.

En las farmacias de provincias se les facilitará el medicamento á los pobres, prévia la certificacion del alcalde, à 3d rs. cada caja. Depósito contral en Madrid, farmacia de la baico l'Abanta, plaza de To-

pete, (antes de Santa Ana) núm 7, y Ulzurran, Barrionnevo, 11. At farm-céntice D Julio thaiz, calle de la Cruz, núm. 29, se le ha retirado el depósite y venta, por expender cajas que no son las de Gil y Royo, persiguiéndosele criminalmente

Puntos de venta y nombres de los farmacéuticos.

Albarete, Martinez Almeria, Vivas - Alicante, Sebastiá. - Almaden Garcia Blanco. - Avila, Rodriguez. - Archidons, Moreno. - Alajar, Barbudo.

-Aguilas, Gualda.-Aicira, Estruch -Barcelona, Martí; Exposicion per manente, Reloj, 1.-Badajoz, Ordonez.-Burgos, Mozo Berganza.-Berg. La Rosa.-Cádiz, Martinez.-Córdoba, Mariño.-Cáceres, Carrasco.-Canarias, Las Palmas, Diaz Lizana. - Cuevas de Vera, Martin Valero. - Cabe zon de la Sal, Feijóo. - Calzada de Calatrava, Valencia. - Cornudella, Ma laná. - Corrales de Zamora, Serrano. - Cebreros, Navas y Perez. - Coruna. Moreno. - Cindad Real, Obon. - Extremadura, D. Benito, Campomanes. Egea de los Caballeros, Larin. - Ferrol, Romero, Galan. - Falset, Freixas -Gerona, Vivas. -Granada, Lopez. -Guadalajara, viuda de tirosco -Iran Orbegoso.-Játiva, Artigas.-Jeréz, Revuelto.-Logroño, Zardova.-Logo Azpiazu - La Almolda, Galvez - Madrid, Bañares, Ancha de San Bernar. do. 15; Gimenez, Luna, 6; Moreno Aguado, Postigo de San Martin, 23; Ro. driguez, Fuencarral, 76; Quirós, idem, 13 y 15; Maeso, plaza de Santo Boll mingo, 6; Garrido, Hortaleza, 17; Carrera, Corredera Baja, 19; Yust, Peli gros, 4; Luengas, calle Mayor, 41, duplicado; Moreno, idem, 93; Viliaron, Meson de l'aredes, 22; Rodrigo Lobarta, Topete, 7; Fernandez Izquierdo, Ruda, 14; Parra, Bordadores, 14; Suricalday, Serrano, 2; Saez Fernandes, Cavel, 5; Peiro, Toledo, 76; Gomez Pamo, Santa Isabel, 5; Rodrigue Ronda del Conde-Duque; Fernandez de Villar, Cedaceros, 10; Aguado, plaza del puente de Alcolea, 6; Ulzurrun, Imperial; Perez. Toledo, 28. Malaga, Canales .-- Mequinenza, Teixido .- Marchena, Gougora .- Molina ce Aragon, Hergueta -- Medina de Pomar, Rodriguez -- Membrio, Barrientos. -Nerja, Navas. - Oviedo, Diaz, Martinez. - Pamplona, Bla-co. - Palencia, Sadava. - Puertollano, Moró. - Pedroñeras, Zapata. - Plasencia, Rosado. -Rivadeo, Alamo. - Rivadesella, Nocedo y Soto - Remolinos, Galvez. - Sand tander, Borné, clonso. - San Martin, Garcia. - San Sebastian, Diez, Tor nero. - San Fernando, Miralles. - Sevilla, Santigosa (F. dei Globo); Espejo, Perrier. - San Estéban de Castellar, Maimir. - Santa Olalla, Rayon Toledo, Martin y Doque.-Tudela, Zardoya.-Trigueros, Vides - Tong Serra. - Trujillo, Elias. - Tarragona, Cuchi. - Talavera, Rayon. - Ubeda. Peñas. - Valencia, Ramos. - Valladolid, L'orente. - Vitoria, Arellano - Vi. go, Rodriguez .- Vendrell, Trayner .- Villaseca, Ferrer - Villanueva, del Campo, Aparicio. - Zaragoza, Rios hermanos, Narbona 4.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia, se hallari lo siguiente:

l'apel en paquetes de 250 cartas à 9, 10 y 12 rs.: por medios paquetes a 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 128 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 car. tas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos a 6 rs. la caja de una gruesa, valte reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Piumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba à 2 rs., y teleoramie para niños

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartas. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lapiz o linta. arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de hoca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografias de actualidad à real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros o registro de libros, de Ntro Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otres. santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escojer, y por menor á cuarto. Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camelias à 14 rs., Albina Desnous à 16 rs., y Leche antefélicate 24, todo para blanquear el cútis y quitar los granos y pecas de la cara. Agua de Maria à 14 rs., y agua de la Florida à 44 rs., útiles para fortificar el cabello v devolverle el color primitivo.

Esencias de Piver à 7 rs., de Bouquet à 9 y 12, y triple extracto de Legrand, 10 rs.

Vinagrillo de Botot á B y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette á 9. y de los Druidas á 12 rs. Pulverina Aupert para mejorar los vinos à 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Agua de Cordilieras à 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas: agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitarie à 10, 16 y 20 rs., utiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura

Agua soberana à 19 rs., ateniense à 7 rs., tonica antipelicular à 14 rs., extracto vejetal antipelicular à 8 rs., y lorion Caumont à 30 rs., para fortalecer de cabello, evitar su caida, quitar la caspa, y ayudar á la salida del calette nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda 4,7 reales, beucina para quitar manchas à 6 rs., bandolina à 5 rs, cosméticos blancos y negros à 2 y 5 rs., pomada hungara para el bigote à 7 rs., polvos de jahon á 4 rs. y jahones de 2 á 10 rs. uno. Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para

suavizar el cúlis. Incienso de Arabia en latas à 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar les habitaciones, á8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson a 8, 48 Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs. Abecedarios para hablar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio.

Mesas revueltas para examenes de escritura en las escuelas, à 6 y 8 cuertos Planos de Sevilla y Barcelona á ? rs. Metros v medios metros de caoba y de haya, con cabos cuadrados y tapatos sesas de laton con zócalo de madera, medidas de madera cesde el medio

decilitro, y de lata el medio decálitro, el decálitro y el doble decálitro." Tintura Melanogene á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 50, 36, 44 y 48 18. de Jeannet a 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, 14 20 2

misma para la barba á 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó morengal de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos. Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del rútis cabelludo, á 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

Aceite de Filicomo á 5 rs., de Demarson à 4 rs., de los Druidas à 8, de sois la Florida á 24, de Abrótano á 5 y 7 rs., y de Bellotas à 7 rs. Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.

Revalenta á 12 y 20 rs. Hidrole de Guaco, nuevo agente especial destinado á la toilette, fiquido his giénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las

afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs. Limas quimicas para los callos à 8 rs., el acunt, líquido útil para destruir los callos, el unguento X contra los sabañones, y el superlativo para quitar de

las berrugas. Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.

Walses, polkas y otras piezas de música arreglada para piano. Mapas de Murcia á 3 rs., de España é Italia para pared à 5 rs., y de España en cartera á 12 rs.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

IMP. DE «LA PAZ DE MURGIA,» Calle de Zoco, núm. 5.